

ORDENANZA N° 2690

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la " participación del Ballet ANGEL VICENTE PEÑALOZA", a cargo de la Profesora Carmen PAEZ de RIVERA, en el hermano Pais Sudamericano República del Ecuador, desde el día 4 al 14 de Agosto del corriente año, cuyas actuaciones se desarrollarán en los siguientes lugares:

- a) Festival Benefico: Barrios Marginales.-
- b) Honorable Municipio de Quito.-
- c) Embajada de la República Argentina.-

d) Agrupación de Voluntarias de Quito.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Muicipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante
de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y
seis. Proyecto presentado por Bloque Justicialista.-

t.v.

FIRMADO: Cr. Carlos S. VEGA - PRESIDENTE
Sr. René M. TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO